

MANUAL

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

POL-GG-003-01





1. OBJETIVO

La presente política describe el desarrollo de una conducta empresarial acorde con la postura ética y de integridad adoptada en Bagó. En ese sentido, el presente documento tiene por objetivo establecer la posición de nuestra Compañía para la prevención de delitos establecidos en la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas (Ley N° 30424 y su Reglamento). Así como cualquier otra Ley o Regulación que ponga en riesgo la posición legal y/o reputacional de Bagó.

Siendo ello así, en la presente política se establecen principios en materia de prevención del delito corporativo con el propósito de que estos operen como criterios obligatorios para la prevención, mitigación y detección oportuna de riesgo de exposición a ilícitos en el desenvolvimiento de las actividades empresariales de Bagó. Estos principios se enmarcan en el Código de Conducta de Bagó el cual rige los principios éticos de nuestro comportamiento.



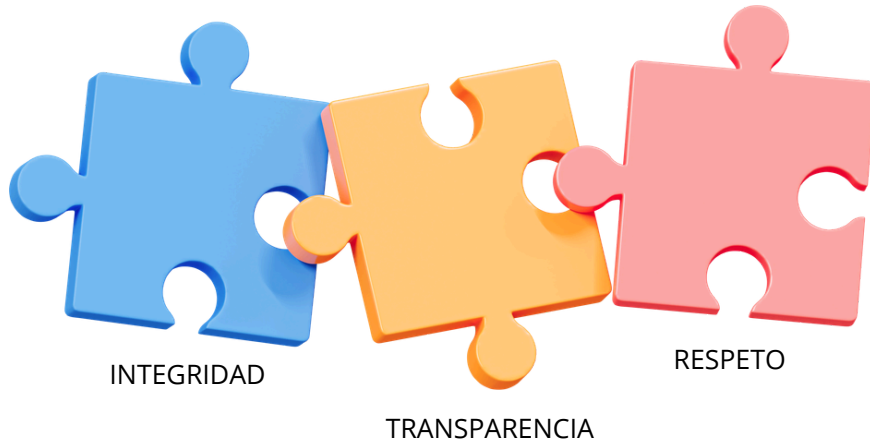
2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los colaboradores, directivos y por extensión a los clientes y proveedores, así como a los demás interesados clave que actúen, representen y/o tengan vinculación directa con actividades económicas o comerciales con Bagó.

3. VALORES Y PRINCIPIOS

El Modelo de Prevención de Bagó se instaura sobre la base de lo siguiente:

PRINCIPIOS ÉTICOS



VALORES CORPORATIVOS



TRASCENDENCIA



ÉTICA



DETERMINACIÓN



TRANSFORMACIÓN



LIDERAZGO
CONSCIENTE



COLABORACIÓN



Adicionalmente, el Modelo de Prevención de la Compañía adopta los siguientes principios de cumplimiento que ayudan a establecer una cultura de ética e integridad en Bagó:

3.1. COMPROMISO DEL “TONE AT THE TOP”

El Directorio y la Gerencia General de Bagó se comprometen de manera activa y visible con la implementación y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de Compliance. Este compromiso proveniente del "tone at the top" es fundamental para promover una cultura de integridad en toda la empresa.

3.2. LEGALIDAD Y ÉTICA

Se enfatiza la importancia de la legalidad y la ética en todas las operaciones de la Compañía. Todos debemos entender que cumplir con las leyes y regulaciones aplicables es un requisito no negociable.

3.3. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Bagó lleva a cabo una evaluación de riesgos para identificar las áreas en las que existe un mayor riesgo de incumplimiento legal o ético. Así, el Manual del Prevención de Delitos proporciona directrices para la gestión de estos riesgos y la implementación de controles adecuados.



3.4. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CLAROS

La normativa correspondiente al Modelo de Prevención proporciona directrices y procedimientos claros y detallados que describen el actuar esperado por parte de los colaboradores y partes interesadas en diversas situaciones. Estas normas se adaptan a la naturaleza, necesidades, tamaño, estructura, operaciones, estrategia comercial y otras características propias de Bagó, considerando los riesgos a los que se encuentra expuesto.

3.5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La Compañía forma y capacita regularmente a sus colaboradores para garantizar que comprendan las políticas de Compliance y sepan cómo aplicarlas en su trabajo diario.

3.6. COMUNICACIÓN EFECTIVA

Las directrices y lineamientos de Bagó se promueven a través de una comunicación efectiva en toda la Compañía de manera continua y a través de los medios más eficientes.



3.7. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La Compañía establece un sistema de supervisión y monitoreo para asegurarse de que las políticas y procedimientos se cumplen de manera adecuada. Este procedimiento puede incluir auditorías internas, revisiones regulares y seguimiento de métricas clave de Compliance.

3.8. SANCIONES Y CONSECUENCIAS

Bagó especifica las sanciones y consecuencias que se aplicarán si no se cumple el Manual de Prevención de Delitos, según el Reglamento Interno de Trabajo y las disposiciones laborales vigentes. Asimismo, establece un ambiente libre de represalias por reportes sobre preocupaciones por incumplimientos al Modelo de Prevención.

3.9. MEJORA CONTINUA

La Compañía enfatiza la importancia de la mejora continua de forma tal que Bagó revisa y actualiza regularmente sus lineamientos, directrices y procedimientos para mantenerse al día con los cambios normativos de la regulación aplicable, así como para abordar nuevos riesgos y desafíos.



3.10. RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los colaboradores cuentan con la responsabilidad de cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Prevención de Delitos y rendir cuentas por sus acciones relacionadas al Modelo de Prevención de Bagó.

4. POLÍTICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bagó tiene una postura clara frente a los principales riesgos de cumplimiento que enfrenta, por eso, tenemos una política de estricto cumplimiento que se ajusta a lo siguiente:

4.1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En su compromiso por promover la integridad y la transparencia, Bagó cuenta con políticas y prácticas internas para la prevención, detección y sanción de cualquier forma de corrupción, tanto en sus operaciones como en sus interacciones con entidades públicas y privadas. Este compromiso se refleja en acciones concretas, como la capacitación de los colaboradores en materia ética empresarial, la implementación de controles internos sólidos y la promoción de una cultura organizacional basada en valores de honestidad y responsabilidad.



4.2. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT) Y DELITOS DE TERRORISMO

Como parte de nuestra responsabilidad corporativa, Bagó cuenta con medidas rigurosas contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y demás delitos de terrorismo.

Esto incluye la designación de un equipo de cumplimiento, capacitación del personal, debida diligencia en relaciones comerciales y colaboración con autoridades pertinentes. Estamos comprometidos con la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones.

4.3. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Todas las capacitaciones relacionadas con la prevención de riesgos son obligatorias para todos los colaboradores de Bagó. Este compromiso refuerza nuestra dedicación a mantener altos estándares de integridad y cumplimiento dentro de la Compañía. La participación a estas capacitaciones es esencial para fortalecer la cultura de prevención y garantizar el pleno cumplimiento de las normativas y regulaciones.



Canales de Reporte de Denuncias



E-Chat



+56 2 27121737



denuncias.bago@resguarda.com



0-800-00932



<https://www.bago.com.pe/>

4.4. MEDIOS DE REPORTE ANTE INCUMPLIMIENTOS AL MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la integridad, Bagó pone a disposición de sus colaboradores y terceros el Canal de Denuncias. Este canal es una herramienta para reportar cualquier incumplimiento al Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía de manera confidencial y sin temor a represalias. El objetivo es garantizar una rápida y efectiva respuesta ante cualquier irregularidad, fortaleciendo así nuestro compromiso con la ética empresarial y el cumplimiento de las normativas.

4.5. ESTRUCTURA DE CUMPLIMIENTO

Bagó tiene un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Ética que velan por el cumplimiento del Código de Conducta, de nuestras políticas y procedimientos asegurando esta política de cumplimiento.





5. CONCLUSIONES

La Política de Cumplimiento de Bagó representa nuestro firme compromiso con los más altos estándares éticos, la integridad empresarial y el acatamiento riguroso de todas las normativas legales vigentes. En Bagó, reconocemos que esta responsabilidad la comparten todos nuestros colaboradores y las personas y empresas con las que nos relacionamos. La cultura de cumplimiento que nos caracteriza debe ser interiorizada, manifestada y difundida en todas las actividades de quienes colaboran con nuestra Organización. De esta manera, propiciamos la confianza tanto interna como externa de Bagó Perú y reiteramos nuestro compromiso con la excelencia e integridad en cada acción que emprendemos.